"Decenio de las persona con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Metropolitana De Lima
ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 314

Lima, **28 DIC. 2016**

VISTO:

El proveído N° 4149 de Alcaldía el proveído N° 8277-16 de la Gerencia Municipal Metropolitana ambos documentos de fecha 26 de diciembre de 2016 y la Carta S/N (Documento Simple N° 314692), mediante el cual el señor JOSE CARLOS BUSTAMANTE JARA presenta su renuncia irrevocable al cargo de Asesor II; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley Nº 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 117 de fecha 19 de enero del 2015, se designó al señor, JOSE CARLOS BUSTAMANTE JARA, como Asesor II de la Gerencia Municipal Metropolitana, Nivel F-5, Plaza N° 0499 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, con los documentos del visto se evidencia la renuncia irrevocable del señor JOSE CARLOS BUSTAMANTE JARA al Cargo de Asesor II, Plaza N° 0499 de la Gerencia Municipal Metropolitana;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia, a partir del 02 de enero de 2017 al señor JOSE CARLOS BUSTAMANTE JARA, en el cargo de Asesor II de la Gerencia Municipal Metropolitana, Nivel F5, Plaza N° 0499, de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 2º.- La Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración será la encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA